

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

Número DGPOP: 11

Fecha de elaboración: 09/02/2024

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	<u>811</u>	<u>Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas</u>				
Tipo de documento:	<u>Exterior</u>					
Moneda:	Nacional	<u>USD</u>	<u>X</u>	EUROS	Art. LAASSP:	<u>N/A</u>
Importe bruto:	<u>14,351.10</u>	ISR:		IVA:		Imp.neto: <u>14,351.10</u>
Importe con letra:	<u>CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES ESTADOUNIDENSES 10/100</u>					

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave: 94231 RFC: _____
Nombre o razón social: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MÉXICO

RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
S/N	DEPENDENCIA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO (ISU-CCM)	811	005	P005	49201	14,351.10
					Total	14,351.10

OBSERVACIONES

CONTRIBUCIÓN CONTRACTUAL DE LA DEPENDENCIA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO (ISU-CMR 2024). EL IMPORTE ORIGINAL ES DE CHF 12,928.92, QUE CONVERTIDO A DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL TIPO DE CAMBIO DE 1CHF=1.110 USD, CORRESPONDE AL MONTO INDICADO.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción.

Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Dorian Esteban Fernández Elwes

Certifico que los requisitos previstos en la normatividad aplicable al presente trámite han sido cumplidos, por lo que se considera procedente autorizar la erogación.

Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Dorian Esteban Fernández Elwes

Autorizo e instruyo el ejercicio del presupuesto asignado a la unidad responsable.
Coordinador para Organismos Internacionales Especializados de Sistema de las Naciones Unidas de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Mauricio Torres Córdova



Implementation Support Unit of the Convention on Cluster Munitions
Chemin Eugène-Rigot 2C | PO Box 1300
1211 Geneva 1 | Switzerland
T +41 22 730 9761 / 9333 / 9314
info@cmconvention.org | www.clusterconvention.org

H.E. Mrs. Francisca E. Méndez Escobar
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
Permanent Representative
Permanent Mission of Mexico
Chemin Camille-Vidart 15, (5th Floor)
1202 Geneva

26th September 2023

INVOICE/FACTURE

DESCRIPTION DESIGNATION	CURRENCY MONNAIE	AMOUNT MONTANT
<p style="text-align: center;"><u>CCM in 2024</u></p> <p>Total approved 2024 budget of the Convention on Cluster Munitions (CCM) Implementation Support Unit (ISU) of <u>CHF 477'724</u></p> <p><u>Your Government's share:</u></p> <p>UN scale 1.221 prorated across 112 States Parties at 2.7% of 100% (see attached 2024 schedule for more detailed information)</p> <p>Contribution due: <u>CHF 12'928.92</u></p> <p style="text-align: right;">Balance due to the ISU CCM</p>	<p style="text-align: center;">CHF Swiss Francs</p> <p style="text-align: center;">CHF</p>	<p style="text-align: center;">12'928.92</p>
<p>We should be grateful for your remittance into the account indicated below:</p> <p>ACCOUNT NO. 0240 - FP100 627 7 « CHF » IBAN CH18 0024 0240 FP10 0627 7 ACCOUNT OWNER Centre International de Déminage Humanitaire P. O. Box 1300 – 1211 Geneva 1, Switzerland BANK/BANQUE UBS, Geneva ADDRESS P.O. Box 2600 – 1211 Geneva 2, Switzerland SWIFT CODE UBS W CH ZH 80A</p> <p><u>WHEN MAKING THE PAYMENT, PLEASE MENTION 'CONTRIBUTION TO THE ISU-CCM 2023-2024 ANNUAL BUDGET' AND NOTE THAT THE BANK ACCOUNT IS REGISTERED UNDER 'CENTRE INTERNATIONAL DE DEMINAGE HUMANITAIRE' AND NOT UNDER THE CCM ISU.</u></p>		

Pamela Moraga
DIRECTOR



Implementation Support Unit of the Convention on Cluster Munitions
Chemin Eugène-Rigot 2C | PO Box 1300
1211 Geneva 1 | Switzerland
T +41 22 730 9761 / 9333 / 9314
info@cmconvention.org | www.clusterconvention.org

H.E. Mrs. Francisca E. Méndez Escobar
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
Permanent Representative
Permanent Mission of Mexico
Chemin Camille-Vidart 15, (5th Floor)
1202 Geneva

26th September 2023

INVOICE/FACTURE

DESCRIPTION DESIGNATION	CURRENCY MONNAIE	AMOUNT MONTANT
<p><u>CCM in 2024</u></p> <p>Total approved 2024 budget of the Convention on Cluster Munitions (CCM) Implementation Support Unit (ISU) of <u>CHF 477'724</u></p> <p><u>Your Government's share:</u></p> <p>UN scale 1.221 prorated across 112 States Parties at 2.7% of 100% (see attached 2024 schedule for more detailed information)</p> <p>Contribution due: <u>CHF 12'928.92</u></p> <p style="text-align: right;">Balance due to the ISU CCM</p>	<p>CHF Swiss Francs</p>	
<p>We should be grateful for your remittance into the account indicated below:</p> <p>ACCOUNT NO. 0240 - FP100 627 7 « CHF » IBAN CH18 0024 0240 FP10 0627 7 ACCOUNT OWNER Centre International de Déminage Humanitaire P. O. Box 1300 – 1211 Geneva 1, Switzerland BANK/BANQUE UBS, Geneva ADDRESS P.O. Box 2600 – 1211 Geneva 2, Switzerland SWIFT CODE UBS W CH ZH 80A</p> <p><u>WHEN MAKING THE PAYMENT, PLEASE MENTION 'CONTRIBUTION TO THE ISU-CCM 2023-2024 ANNUAL BUDGET' AND NOTE THAT THE BANK ACCOUNT IS REGISTERED UNDER 'CENTRE INTERNATIONAL DE DEMINAGE HUMANITAIRE' AND NOT UNDER THE CCM ISU.</u></p>	<p>CHF</p>	<p>12'928.92</p>

Pamela Moraga
DIRECTOR

CHF 1 = USD 1.1100

[Mercado Cambiario \(Tipos de Cambio\)](#)

[Mercado de Valores \(Tasas de Interés\)](#)

[Inflación](#)

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar			Tipos de cambio respecto a otras divisas ²⁾	
Tipo de cambio para adquirir obligaciones denominadas en dólares de los E.E.U.U., pagaderas en la República Mexicana ¹⁾			Pesos por divisa	
Fecha	FIX	Más información		04/04/2024
05/04/2024	18.4768		Euro	17.9370
			Yen Japonés	0.1069
			Dólar Canadiense	12.2429
Tipo de Cambio de Cierre de Jornada ³⁾			Más información	
Fecha	Nivel	Más información	Otras cotizaciones (mensual)	
09/04/2024	18.3368			

¹⁾ El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones de mercado de cambio al mayorista para operaciones efectuadas el segundo día hábil bancario siguiente y que son cotizadas en plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares (locustres) en la República Mexicana a día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V, se. y Circular 3/2012 del Banco de México](#).

²⁾ El Tipo de Cambio de Cierre de Jornada se determina como el promedio ponderado de las tasas de cambio que ocurren en una muestra aleatoria continua de tres minutos dentro de una ventana de diez minutos, entre la 1:55 p.m. y las 2:05 p.m., de cada día hábil bancario. El Banco de México da a conocer el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada a las 14:10 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: [Rafiniv FX Procurement y Matching](#). Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [Nota Metodológica "DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE JORNADA"](#).

³⁾ Banco de México da a conocer estos tipos de cambio con fines estadísticos informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que da a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea de trámite en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utiliza el referido organismo financiero. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dato a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.

Comisión de Cambios

[Comunicados](#)

[Regímenes cambiarios en México a partir de 1954](#)

Tipo de cambio (FIX)

3mes 6mes 1año 2años Todo De Hasta



